



MARISQUEO A PIE (ZONA D)

REQUISITOS LEGALES ⁽¹⁾

- Licencia de marisqueo a pie profesional específica de coquina, otorgada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- Para la Playa de Doñana: Autorización del Espacio Natural de Doñana ⁽²⁾.

ARTES DE PESCA

Será aquel que tradicionalmente se venga utilizando en la recolección de la coquina, conocido por rastro manual o “taladro”

ESPECIES AUTORIZADAS

Coquina (*Donax trunculus*).

TARA MÁXIMA

25 Kg Coquina (*Donax trunculus*) por mariscador y día.

TALLAS MÍNIMAS

Coquina (*Donax trunculus*): 25 mm.

JORNADAS AUTORIZADAS

- De lunes a viernes.
- Descanso obligatorio: Sábado y domingo (para la playa de Doñana también los festivos nacionales y autonómicos).

HORARIO

- Entre las 05:00 y las 22:00 horas.
- Para la Playa de Doñana: un único período de bajamar, entre el orto y el ocaso

VEDA

- Coquina y chirila: Desde el **1 de mayo al 30 de junio**, ambos inclusive ([Orden de 22 de febrero de 2018](#)).
- Importante: por motivo de protección de los recursos, se podrá modificar el período de veda establecido, ampliándose o reduciéndose, mediante la publicación de Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Consultar: [Tabla Vedas](#).

OBSERVACIONES

- En aplicación de la Reglamentación técnico-sanitaria, para la captura y comercialización de la especie autorizada (coquina), es imprescindible que la zona de producción se encuentre en situación de ABIERTA.

⁽¹⁾ Sin perjuicio de la obtención, por parte de la persona titular, de otros permisos, licencias o autorizaciones necesarios para poder realizar la actividad marisquera en zonas con una especial regulación a determinados usos o actividades.

⁽²⁾ Consultar: [Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la Zona Especial de Conservación Doñana Norte y Oeste \(ES6150009\) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Doñana.](#)